

Montevideo, 13 de junio de 2013.-

R.de D. N°165/2013

ACTA 847

Reg.: 2013/06/283

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el mes de mayo de 2013;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: I) que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio, II) que en relación a los funcionarios Sres. Diego Forischi C.10.395 y Andrés Fernández C.10.399, se cometerá a sus supervisores la instrumentación de las medidas correctivo sancionatorias que correspondan a efectos que regularicen su asistencia al servicio;

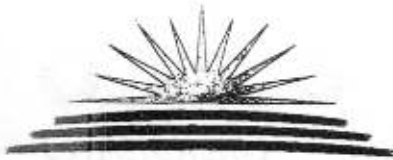
ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.256	Martínez Caetano, Heric	Telecomunicaciones
10.259	Soler Biderman, Daniel	Area Recursos
10.286	Carneiro Casas, Carla	Liquidación de Sueldos
10.373	Lantern, Daiana	Jefatura Correos Paysandú
10.374	Gentile Benitez, Melisa	Jefatura Correos Paysandú
10.375	Rodríguez Alberti, Patricia	Jefatura Correos Paysandú
10.376	Coccaro Orona, Jonathan	Jefatura Correos Paysandú
10.394	Libanes Knappe, Rodie	Sucursal Sarandí del Yí
10.395	Forischi Fernández, Diego	Jefatura Correos Durazno
10.396	Asconeguy Díaz, Rocky	Jefatura Correos Flores
10.397	Alvez, Héctor	Jefatura Correos Salto
10.398	Cabral Miranda, Hernán	Jefatura Correos Salto
10.399	Fernández Vidal, Andrés	Planta Logística
10.400	Hernández, Fabiana	Planta Logística



10.401	Terrazo Lucia, Sebastián	Planta Logística
10.402	Martínez Ruiz Díaz, Lorena	Planta Logística

- 2) Disponer por parte de los supervisores respectivos de los funcionarios Sres. Diego Forischi C.10.395 y Andrés Fernández C.10.399, la adopción de las medidas correctivo disciplinarias que entiendan pertinentes a efectos de que los mismos regularicen su asistencia al servicio, cometiendo al Director Operativo de la Línea Logística y a la Red Nacional de Sucursales, su implementación en lo que refiere a sus respectivos funcionarios supervisados.
- 3) Transcribese a la Gerencia General, Dirección de Logística y a los Departamentos de Desarrollo y Gestión de Personal de Recursos Humanos.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL